MAQUILA PARAGUAY

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CNIME Consejo Nacional de la Industria Maquiladora de Exportación

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE INDUSTRIAS MAQUILADORAS DE EXPORTACION

VISIÓN

Sera conocido Internacionalmente, como la oferta más atractiva de inversión del país, para generar diversificación productiva, empleo digno y aumento de las exportaciones.

MISIÓN

Ofrecer servicios diferenciados, basados en el talento humano dentro del marco normativo vigente.

ACTA DE APERTURA DE SOBRES
CONTRATACIÓN DIRECTA N° PAC 252.037, "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES" *PARA EL PROGRAMA "CONSOLIDACION DE MAQUILA EN EL PARAGUAY"*

En la ciudad de Asunción a los veinte y dos días del mes de marzo del año dos mil trece, siendo las diez horas, en la sala de reuniones del Programa "Consolidación de Maquila en el Paraguay" del Ministerio de Industria y Comercio, sito Entre Piso del Edificio Central, ubicado en Mcal. López N° 3333 esquina Dr. Weiss, estando presente por el Programa "Consolidación del Programa Maquila en el Paraguay", ***el Lic. ARTURO F. ALMADA ALONSO*** *– Director de Administración y Finanzas. No hubo representante de la empresa Ofertante.*

De conformidad a lo establecido en el Art. 54 del Decreto N° 21909/03, Preside este Acto de Apertura de Sobre ***el Lic. ARTURO F. ALMADA ALONSO*** *– Director de Administración y Finanzas del CNIME.*

Seguidamente se da apertura del sobre de la única oferta presentada en la Contratación Directa para **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE".**

Considerando que ya se ha realizado una prórroga del acto de apertura, y que por razones de necesidad se considera necesaria la Adjudicación de la contratación de referencia en base a la aplicación del **Art. 34 inc. c) de la ley 2051/03** que expresa…*"salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de ofertas, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de contar con ese mínimo de ofertas".*

a continuación se realiza la verificación cuantitativa de los documentos presentados, del cual surge el siguiente detalle:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	*GRUPO BAHIA*
Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en ANEXO 2.	PRESENTA
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.	PRESENTA SIPE
Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC).	PRESENTA SIPE
Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario	PRESENTA SIPE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente. (vigente)	PRESENTA SIPE
Fotocopia simple de los Estatutos y sus modificaciones	PRESENTA SIPE
Fotocopia Simple del documento que acredite la capacidad del firmante.	PRESENTA SIPE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del impuesto a la Renta.	PRESENTA
Declaración Jurada de integridad (Art. 20 inc. w de la Ley 2051/03) y de no estar comprendido en las inhabilitaciones previstas en el Art. N° 40 de la Ley 2051/03, de acuerdo al formulario Estándar aprobado por la Resolución UCNT N° 330/07.	PRESENTA SIPE
Listado de bocas de servicios de expendios autorizados para canje de combustibles, detallando las localidades, direcciones y teléfono.	PRESENTA
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la republica del Paraguay.	PRESENTA SIPE

1. La empresa ***GRUPO BAHIA*** presenta:
   Precio total de la oferta: Gs. 5.490 por litro

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO – CNIME – CONSEJO NACIONAL INDUSTRIAS MAQUILADORAS DE EXPORTACION – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

VISIÓN

Sera conocido Internacionalmente, como la oferta más atractiva de inversión del país, para generar diversificación productiva, empleo digno y aumento de las exportaciones.

MISIÓN

Ofrecer servicios diferenciados, basados en el talento humano dentro del marco normativo vigente.

Se aclara que cualquier tipo de consulta acerca de alguna especificación que ayude a la mayor comprensión de las ofertas y que no constituyan mejoras en los precios, será realizada por escrito y remitida vía fax o correo electrónico a la empresa.

La oferta será posteriormente evaluada por un comité de Evaluación que será constituido para el efecto, el cual con absoluta independencia de criterio recomendará la adjudicación a la empresa que cumpla con los requerimientos exigidos en la carta de invitación, tenga las calificaciones técnicas, económicas, la experiencia suficiente para cumplir con los requerimientos del Programa y que presente el precio evaluado como el mas bajo, conforme se establece en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas

Seguidamente se da por terminado el acto, siendo las 10:15 Hs., firmándose el presente acta, previa lectura de la misma, en un ejemplar, en prueba de conformidad de lo actuado.

Arturo F. Almada Alonso